Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.

Fecha de publicación: 01-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, anual
Nº de créditos	15
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.

II.-Presentación

La regulación de las prácticas académicas externas en la Universidad Rey Juan Carlos constituye una obligación jurídica de primer orden correlativa al derecho de los estudiantes a su realización y desarrollo, conforme el artículo 24 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en las condiciones que dicha Universidad establezca, y el propio artículo 141 a) de los Estatutos de dicha Universidad, en cuanto al derecho de los mismos a recibir una formación integral y una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica.

Mediante la realización de las prácticas externas, los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos se inician en el ejercicio de actividades profesionales relacionadas, principalmente con su formación, preparándose de ese modo, para su incorporación al mercado de trabajo, como finalidad primordial.

El objetivo de la asignatura es proporcionar la formación académica necesaria para preparar al estudiante en el ejercicio de actividades profesionales y facilitar así su incorporación al mercado de trabajo. Los estudiantes serán capaces de:

1. Identificar las variables y procesos que están presentes en un centro educativo y describir su organización.
2. Identificar las variables personales, formales, materiales y estructurales del aula y aplicarlas en la organización de los espacios y del tiempo.
3. Aplicar los conceptos que se han aprendido en la formación teórica en un contexto concreto y real.
4. Aplicar las destrezas y habilidades sociales para crear un clima de aula propicio para el aprendizaje y la convivencia.
5. Recoger información sobre las características del grupo-clase y diseñar acciones didácticas adaptadas a las diferentes situaciones.
6. Identificar y describir los procedimientos que utiliza el centro para promover la participación de los distintos sectores sociales en la comunidad escolar y de la comunidad escolar en el entorno social.
7. Colaborar e implicarse en las actividades cotidianas del centro y del aula y mostrar su disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora.
8. Autoevaluar los aprendizajes adquiridos en el período de prácticas y reflejar estos resultados en un informe escrito.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria / Acquire and understand the necessary knowledge of the different areas of study that make up the title in such a way that they train for the profession of Teacher in Primary Education.
CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía./ Acquire the necessary learning skills to expand their studies autonomously
CGI02. Capacidad de organización y planificación / Organizational and planning capacity
CGI06. Capacidad de gestión de la información / Information management capability
CGI07. Resolución de problemas / Troubleshooting
CGI08. Toma de decisiones / Decision-making
CGP01. Trabajo en equipo / Teamwork
CGP03. Habilidades en las relaciones interpersonales / Skills in interpersonal relationships
CGS04. Motivación por la calidad / Motivation for quality
CGS08. Liderazgo / Leadership
CE02. Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica. / Knowledge of the contents to be taught, understanding their epistemological singularity and the specificity of their didactics
CE03. Sólida formación científico-cultural y tecnológica / Solid scientific-cultural and technological training
CE04. Capacidad para analizar y cuestionar las concepciones de la educación emanadas de la investigación, así como las propuestas curriculares de la Administración Educativa. / Capacity to analyze and question the conceptions of education emanating from research, as well as the curricular proposals of the Educational Administration.
CE05. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa. / Respect for the cultural and personal differences of students and other members of the educational community.
CE06. Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural. / Design and development of educational projects and programming units that allow adapting the curriculum to the sociocultural context.
CE07. Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a los alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos. / Ability to perform the tutorial function, guiding students and parents and coordinating the educational action referred to their group of students.
CE08. Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral. / Commitment to enhance the academic performance of students and their school progress, within the framework of an integral education
CE09. Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno. / Capacity to collaborate with the different sectors of the educational community and the environment.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Contenido de la asignatura

El módulo de prácticas externas de todos los estudios de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos, con las particularidades que se puedan establecer para cada título, tendrán los siguientes objetivos educativos, acordes con las competencias que se quieren desarrollar en los graduados:

a) Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.

b) Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.

c) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar como graduados, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.

d) Preparar a los estudiantes para el desarrollo del trabajo en equipo.

e) Favorecer el desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico de los estudiantes. Para la realización de prácticas externas, el estudiante deberá haber superado al menos el 50 % de los créditos necesarios para la obtención del título que esté cursando y deberán tener matrícula en vigor durante el curso académico en el que se realicen las prácticas.

Los períodos de realización de las prácticas estarán comprendidos en el curso académico en el que el estudiante esté matriculado. Es decir, un periodo de prácticas se circunscribirá a un único curso académico.

Las prácticas externas curriculares I tienen un peso de 15 ECTS. Se establecerá un periodo de estancia presencial en el centro educativo al inicio de cada curso académico.

Con el fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académicas del estudiante, la duración de las prácticas no podrá exceder, además, del 50 % de la duración del curso académico, por lo que los alumnos podrán realizar en total (incluyendo prácticas curriculares y prácticas extracurriculares), un máximo de 900 horas de prácticas por curso académico. Este número de horas es también el máximo que se permite realizar en un mismo centro.

En el caso concreto del Grado en Educación Primaria, la realización de las Prácticas Externas permite a los estudiantes iniciarse en la práctica docente directa y conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, bajo la tutela de experimentados profesores y maestros en ejercicio.

Modalidades de Prácticas

Maestro: Educación Primaria. Alumnos del Grado en Educación Primaria de tercer curso (incluye a todas las menciones), y de cuarto curso de Educación Primaria sin mención.

Maestro: Lengua Extranjera. Alumnos del Grado en Educación Primaria de cuarto curso del Grado en Educación Primaria con mención en inglés y alumnos de cuarto curso del Grado en Educación Primaria en Inglés que cursen la mención en Inglés*.

Maestro: Educación Física. Alumnos de cuarto curso del Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física.

Maestro: Educación Musical. Alumnos de cuarto curso del Grado en Educación Primaria con mención en Educación Musical.

* En relación con los alumnos que cursen tercer y cuarto curso del Grado de Educación Primaria en inglés (sin mención), deberán realizar las prácticas, preferiblemente, en centros escolares con tutores de la modalidad Maestro: Educación Primaria (generalista) con plaza bilingüe.

OBSERVACIONES

A principios de cada curso desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se abrirá una aplicación informática para que la cumplimenten aquellos colegios interesados en ofertar plazas para que los alumnos realicen sus prácticas. Desde la Coordinación del Grado colaboraremos con los colegios y la Consejería para disponer de un listado amplio de plazas para que nuestros alumnos puedan realizar las prácticas en centros de diferentes municipios. En este sentido, en el proceso de asignación de centros, intentaremos adaptarnos a los intereses y diferentes situaciones de los alumnos (alumnos que trabajan, alumnos que están matriculados en el turno de mañana o de tarde, alumnos que viven lejos de la Universidad, alumnos con carga familiar, etc.).

Actividades formativas tanto para la modalidad presencial (incluye modalidad de inglés) como para la modalidad a distancia. Los aspectos comunes a las actividades formativas pueden agruparse en los siguientes puntos:

-Realización de prácticas en colegios y centros de enseñanza: las actividades formativas concretas a desarrollar dependerán, en cada caso, del grupo al que se incorpora el alumno en prácticas. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada en algunos casos por formación teórico-práctica específica proporcionada por el centro de acogida. Estas prácticas constituyen el núcleo de adquisición de las competencias generales y complementarias anteriormente detalladas. En el caso del grado en inglés las prácticas se llevarán a cabo, preferiblemente, en centros bilingües.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.

- Supervisiones/tutorización desde la Universidad: cada alumno deberá mantener comunicación periódica, como reuniones de supervisión con el profesor-tutor que le ha sido asignado, y que le orientará sobre los aspectos académicos de las prácticas. Para los alumnos de la modalidad semipresencial la supervisión y tutorización podrá realizarse a través del correo, atención telefónica o tutorías presenciales. Concretamente, en estas supervisiones se abordará:
1. Vinculación de las prácticas y las actividades formativas realizadas en el centro con los contenidos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas del plan de estudios.
2. Orientación referente a la estancia del alumno en el centro (aprovechamiento de la formación recibida, gestión de dificultades que puedan surgir, sugerencias para la optimización de la adquisición de competencias, etc.).
3. Supervisión de la elaboración de la Memoria o Informe de prácticas.

- Supervisiones en el centro de acogida: asistencia a reuniones de supervisión periódica con el tutor responsable asignado en el centro de acogida. La presencialidad a dichas reuniones será de un 100 %. Aspectos de contenido a tratar en tales tutorizaciones:
1. Información y orientación sobre las características de las actividades formativas planificadas.
2. Supervisión del nivel de logro de los objetivos propuestos en el plan formativo, en lo referente a la adquisición de competencias por parte del alumno.
3. Adaptación de las actividades formativas según el nivel de competencia y motivación del alumno en prácticas.
4. Orientación sobre la elaboración de la Memoria de las Prácticas.

- Elaboración de la Memoria o Informe de Prácticas. Elaboración de documento escrito en el que se hacen constar distintos aspectos referentes a la estancia del alumno en el centro señalando contenidos de la formación recibida y competencias adquiridas. En relación con las prácticas de los alumnos de la modalidad semipresencial se facilitará la posibilidad de realizar las prácticas externas en la provincia donde radique su domicilio. Para ello, será necesario suscribir convenio entre la Universidad y la Comunidad Autónoma del alumno. A pesar de que la modalidad de impartición del Grado es semipresencial, las actividades formativas de las prácticas tienen un carácter presencial para el alumno.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Otras actividades	Realización de prácticas en colaboración con colegios y centros de enseñanza
Otras actividades	Supervisión/tutorización desde la Universidad
Otras actividades	Supervisión en el centro de acogida
Elaboración de memorias	Elaboración de la Memoria de Prácticas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	315
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	45
Tutorías académicas	4,5
Elaboración de la memoria de PE	45
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	40,5
Total de horas de trabajo del alumnado	450

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 8	Realización de prácticas en colaboración con centros educativos
Pruebas	Semana 1 a Semana 10	Realización de la memoria de prácticas externas
Pruebas	Semana 10 a Semana 10	Autoevaluación
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 10	Tutorías con el tutor de la universidad
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 8	Tutorías con el tutor del centro educativo

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.

VII.-Método de evaluación
El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.
VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.

Evaluación ordinaria continua:
La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50 % de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60 % de la ponderación de la asignatura.
Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
Las Prácticas Externas serán evaluadas por el tutor de prácticas del centro educativo, que emitirá un informe de evaluación, y por el tutor académico de la universidad a través de la Memoria de Prácticas.
El tutor académico de Prácticas Externas calificará de acuerdo con los siguientes criterios:
- Informe final del tutor del centro educativo: 60 % (no reevaluable)
- Memoria final entregada y corregida por el tutor académico de la universidad: 40 % (reevaluable).

Cálculo de la nota final: es absolutamente imprescindible superar por separado (nota mínima de 5 sobre 10) tanto el informe final del tutor del centro educativo como la memoria final entregada y corregida por el tutor de la universidad. Si el informe final del tutor del centro educativo es inferior a 5, en tanto que las prácticas con los centros educativos no pueden reproducirse, no existe la posibilidad de superar esa parte en la convocatoria extraordinaria y la asignatura estará suspensa, por lo que el estudiante habrá de matricularse de nuevo de la misma el siguiente curso. Por el contrario, si es la memoria final entregada y corregida por el tutor académico de la universidad la que no alcanza una nota mínima de 5 sobre 10, el estudiante podrá presentar una nueva memoria en la convocatoria extraordinaria para su reevaluación.
Revisión de las pruebas de evaluación: El estudiante, una vez haya sido calificado por su tutor/a académico y la nota se haya incluido en el acta, dispone de un plazo de 48 horas para solicitar la revisión de las pruebas de evaluación y de la calificación. Podrá requerir la revisión mediante correo electrónico dirigido a su tutor/a académico. El tutor/a convocará al estudiante a través del correo electrónico. Le informará, en el plazo establecido, sobre la realización de las actividades académicas desarrolladas durante el período de prácticas, las notas obtenidas en cada una de las pruebas e informes, y el cómputo de la calificación final.

SOBRE EXENCIÓN y/o DISPENSAS ACADÉMICAS
Disponer de una **Exención Académica de Asistencia a Clase (DAAC)** no implica que los estudiantes queden automáticamente exentos de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente.
Una vez concedida la exención, los estudiantes deberán ponerse en contacto con el profesorado de la asignatura, que propondrá las adaptaciones que considere oportunas, siempre que estas garanticen la adquisición y la adecuada evaluación de los objetivos de aprendizaje establecidos.
Los estudiantes deberán mantener una comunicación adecuada con el profesorado para que este pueda informarles sobre las fechas de las actividades formativas y de evaluación, en caso de que dichas fechas no estén establecidas en la programación ni disponibles para los estudiantes en el momento de obtener la exención.
Asignatura con posibilidad de exención /dispensa académica: *No.*

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales
A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, el alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la **Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos**, de acuerdo con la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad. Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares.
Los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales **deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es)**, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta
Manual de Prácticas del Grado de Educación Primaria
Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 15/09/2026 17:54 | Hash: 9702f8e2ba41cfa7d9c5370a5fcbf9d4.